

**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN PROVEEDOR PARA SEMINARIO NACIONAL:
RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL
ORIENTE ANTIOQUEÑO
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE**

Rionegro, 16 de marzo de 2022

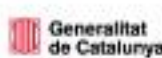
PROCESO:	Selección Proveedor para el seminario nacional: "Retos de la educación para el desarrollo sostenible en el oriente antioqueño"
OBJETO:	Realizar un evento tipo seminario con carácter presencial de alcance regional en el Oriente Antioqueño, considerando la activa participación de los actores de los sectores académico, organizacional, empresarial, así como funcionarios y población local en general, entorno a la educación para un desarrollo sostenible.

De conformidad con el cronograma general de selección, aperturado el 28 de febrero de 2022, y a la modificación que estableció como fecha para la evaluación preliminar los días 10, 11, 14, 15 y 16 de marzo de 2022 y fecha de publicación del informe el día 17 de marzo de 2022.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

Nº	PROPONENTE	Nº IDENTIDAD	FECHA, HORA RADICADO
1	Academia ALAS	900.993.393-4	3 de marzo de 2022 3.46 p.m. (Vía Correo electrónico)
2	Politécnico ASDI	70.901.974-1	8 de marzo de 2022 6:07 p.m. (Vía Correo electrónico)



2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme a los términos de referencia se procederán a evaluar en primer lugar los requisitos habilitantes de cada proponente, para identificar los proponentes que avanzan a la siguiente fase del proceso de selección:

2.1 Academia ALAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE Academia ALAS			
		EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	FOLIO	
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		5-15	CUMPLE.
2	Certificado de existencia y representación legal	X		20-21	ANEXA, pero no cumple.
3	Autorización de la junta o asamblea de socios			-	N/A
4	Registro único tributario - Rut	X		22	ANEXA, pero no cumple.
5	Certificación del pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X		16	CUMPLE.
6	Certificación de responsabilidad fiscal	X		17-18	CUMPLE
7	Certificación de no sanciones o incumplimiento	X		1	CUMPLE

8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		19	ANEXA, pero debe complementar
9	Certificado de medidas correctivas		X	-	NO ANEXA
10	Certificado de antecedentes de la policía nacional	X		4	CUMPLE
11	Fotocopia cédula del oferente o de su representante legal.	X		23	CUMPLE.
12	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE		X	-	NO CUMPLE
13	Carta de compromiso anticorrupción		X	2-3	ANEXA, pero no cumple, se debe modificar
14	Experiencia		X	-	NO CUMPLE.

2.2 Politécnico ASDI

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA	NOMBRE DEL PROPONENTE Politécnico ASDI				OBSERVACIONES
		EXPEDIENTE				
		SI	NO	FOLIO		
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		1-14	CUMPLE	
2	Certificado de existencia y representación legal	X		16-23	CUMPLE	

3	Autorización de la junta o asamblea de socios			-	N/A
4	Registro único tributario - Rut	X		31-33	CUMPLE
5	Certificación del pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	X		40-41	CUMPLE
6	Certificación de responsabilidad fiscal	X		39	CUMPLE
7	Certificación de no sanciones o incumplimiento	X		42	CUMPLE.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		34	CUMPLE
9	Certificado de medidas correctivas		X		NO CUMPLE
10	Certificado de antecedentes de la policía nacional	X		36-38	CUMPLE
11	Fotocopia cedula del oferente o de su representante legal.	X		15	CUMPLE
12	Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE			X	NO CUMPLE
13	Carta de compromiso anticorrupción	X		43-44	ANEXA, pero no cumple, se debe modificar.
14	Experiencia	X		45-135	ANEXA, pero no cumplen con requisito del objeto solicitado-

3. CONCLUSIÓN:

Relación de documentos a ser subsanados por cada oferente:

3.1. **ACADEMIA ALAS, debe presentar subsanación de los siguientes numerales contenidos en los términos de referencia:**

- **Certificado de existencia y representación legal:**
No se evidencia el nombre del representante legal.
Teniendo en cuenta que el oferente en su condición de establecimiento de comercio allega el Certificado de Matrícula Mercantil, en el estudio de este se logra identificar que el propietario de dicho establecimiento es una persona jurídica. Es por ello por lo que se hace necesario aportar el Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica propietaria del establecimiento de comercio, ya que, el certificado de Matricula Mercantil, no permite identificar entre otros: La persona que ostenta la calidad de Representante legal, su objeto comercial plenamente identificado, y si fuera del caso la posibilidad o no de que la persona jurídica deba tener revisor fiscal.
- **Registro único tributario - Rut,**
Esta desactualizado (2016/07/27) según Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y Resolución 0005 del 22 de enero de 2021.
- **Certificado de antecedentes Disciplinarios:**
En los términos de referencia, en el ítem 22.3.9. Se establece que se debe anexar el certificado tanto de la Persona jurídica y del Representante legal. En la documentación anexada por parte del oferente, se allega el Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal, no obstante, no se allega el de la persona jurídica.
- **Certificado de Medidas correctivas:**
Se indica que dentro de la información allegada por el proponente no se encuentra el certificado, el cual es exigido en los Términos de referencia ítem 22.3.10.

- **Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE:**

Se indica que dentro de la información allegada por el proponente no se encuentra el certificado indicado en el numeral 22.3.13 de los términos de referencia de la convocatoria, el cual se descarga de <https://www.sanctionsmap.eu>

- **Carta de compromiso anticorrupción:**

En la Carta de compromiso anticorrupción aportada al proceso de convocatoria, se hace necesario indicar que la misma no contiene el numeral séptimo establecido en el anexo de los términos de referencia.

- **Experiencia:**

Para dar cumplimiento al requisito 22.3.15 de los términos de referencia se establece que se debe acreditar experiencia de al menos 3 seminarios ejecutados en la Región del Oriente con los grupos de interés relacionados en los términos de referencia, es por ello por lo que se realiza la observación de que no se allega el formato de certificado de experiencia y sus anexos.

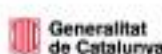
3.2 POLITÉCNICO ASDI, debe presentar subsanación de los siguientes numerales contenidos en los términos de referencia:

- **Certificado de Medidas correctivas:**

Se indica que dentro de la información allegada por el proponente no se encuentra el certificado, el cual es exigido en los Términos de referencia ítem 22.3.10.

- **Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE:**

Se indica que dentro de la información allegada por el proponente no se encuentra el certificado indicado en el numeral 22.3.13 de los términos de referencia de la convocatoria, el cual se descarga de <https://www.sanctionsmap.eu>



- **Carta de compromiso anticorrupción:**
Debe indicar el proceso de contratación, igualmente en los numerales 2, 4, 5 se debe insertarse la información del proceso de contratación, tal y cómo se indica en los términos de referencia en el formato adjunto. De igual manera debe indicar si se actúa en nombre propio o cómo representante legal.
- **Experiencia:**
Para dar cumplimiento al requisito 22.3.15 de los términos de referencia se establece que se debe acreditar experiencia de al menos 3 seminarios ejecutados en la Región del Oriente con los grupos de interés relacionados en los términos de referencia, es por ello por lo que se realiza la observación de que no se allega el formato de certificado de experiencia y sus anexos que cumplan con este criterio.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 16 de marzo de 2022.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

GERMÁN AUGUSTO GALLEGO CORREA
Director del Proyecto AOS

FIRMAS EN ORIGINAL

